

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 2.941/2010

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 290/2010**

Visto el expediente relativo a Aprobación Inicial de "Proyecto de Urbanización del Plan Parcial de Ordenación del Sector S-3 del Polígono Industrial Los Llanos San Andrés de las NN. SS. de Almodóvar del Río", redactado por el arquitecto asesor de este Ayuntamiento, D. Rafael Caballero Ruiz-Maya, y presentado por Registro de Entrada Municipal en fecha 12 de noviembre de 2009,

Visto el Informe del Servicio Municipal de Obras del Arquitecta Asesor Municipal D. Rafael Caballero Ruiz-Maya, de fecha 21 de noviembre de 2009, informando favorablemente el Proyecto precitado,

Visto el Informe del Servicio Municipal de Obras de la Arquitecta Asesora Municipal Dña. Miriam Ruiz de Azúa Cabrera, de fecha 26 de noviembre de 2009, informando favorablemente el Proyecto precitado, y que se adecua a las normativas sectoriales que son de aplicación,

Vista igualmente el resto de documentación que obra en el expediente, así como vistas las solicitudes efectuadas para Infor-

mes sectoriales en fechas 15 y 18 de diciembre de 2009, sin que a la fecha se hayan emitido Informe alguno al respecto,

Resultando que en el período de información pública no se han presentado alegaciones,

Vista la legislación de aplicación,

Por medio del presente, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar Definitivamente el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial del Sector S-3 del Polígono Industrial Los Llanos San Andrés de las NN. SS. de Almodóvar del Río, tramitado en este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a todos los titulares de derechos y bienes que pudieran resultar interesados en la tramitación del presente expediente.

TERCERO.- Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, según las prescripciones legales que son de aplicación.

CUARTO.- Continuar la tramitación del expediente a efectos de que tras ser elevada a definitiva la presente, se inicie expediente de licitación correspondiente en aras de ejecutar las obras.

QUINTO.- Notificar la presente Resolución a la Sra. Interventora de Fondos y al Sr. Tesorero, a los efectos oportunos.

En Almodóvar del Río, a 9 de marzo de 2010.- LA ALCALDESA-PRESIDENTA, María Sierra Luque Calvillo.- Ante mí: La SECRETARIA, Ángela Garrido Fernández.